

**Acta de la I Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2021****Fecha:** 21 de enero de 2021.**Hora:** 16:00 horas.**Modalidad:** Vía remota.**I. Asistentes a la I Sesión Extraordinaria.****Miembros del Comité:**

Itzel Hernández Castro.	Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.
Irma Raquel Castañeda Alcazar.	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez.	Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos.

Invitados:

Berenice Estrada Silis.	Secretaria Técnica.
Margarita Gracia Aguilar.	Invitada de la Dirección General de Planeación.
Erika Cetlly Rivera Méndez.	Enlace de Transparencia de la Dirección General de Planeación.
Raquel Irazema Alvarado Sandoval.	Invitada del Centro Nacional de Información.
Faviola García Acevedo.	Enlace de Transparencia de la Dirección General de Coordinación Operativa.
Edén Pérez Núñez.	Invitado de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

II. Verificación del quórum.

Se da cuenta con la asistencia de la Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, la Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y la Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos, por lo que hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

III. Orden del día.

El Comité de Transparencia determinó la viabilidad de retirar del Orden del Día el asunto relativo a la respuesta emitida por el Centro Nacional de Información a la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 2210300091020, en virtud de que no contiene información susceptible de análisis por dicho Órgano Colegiado.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia aprobó el Orden del Día como se indica a continuación:





IV. Objetivos de la sesión:

- 1) Actualización del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados del Segundo Semestre 2020 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

V. Acuerdos en la Sesión.

Asunto único: Análisis del **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR)** del segundo semestre de 2020 enviados por las unidades administrativas.

Cumplimiento de las unidades administrativas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numerales Décimo segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos generales de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, la Unidad de Transparencia a través del oficio SESNSP/UT/001/2021 solicitó a las unidades administrativas que conforman al Secretariado Ejecutivo, remitieran el índice de aquellos expedientes que fueron clasificados como reservados por el Comité de Transparencia durante el segundo semestre 2020, a efecto de que se sometiera a aprobación del Comité de Transparencia y posteriormente, se publicara el IECR del Secretariado Ejecutivo correspondiente al segundo semestre 2020 en la página de internet de este sujeto obligado.

En ese sentido, a continuación se citan las unidades administrativas que reportaron a la Unidad de Transparencia el índice de expedientes que fueron clasificados como reservados en el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2020, así como la respuesta otorgada por cada unidad administrativa.

Unidad Administrativa	Expedientes Reservados
Centro Nacional de Certificación y Acreditación	NO
Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	NO
Dirección General de Vinculación y Seguimiento	SI
Dirección General de Administración	NO
Dirección General de Planeación	SI
Dirección General de Asuntos Jurídicos	NO
Dirección General de Coordinación Operativa	NO
Dirección General del Registro Público Vehicular	NO

Acuerdo R CT/01/I-E/2021:

El Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlativos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en concordancia con el numeral 11, fracción V del Manual para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, requieren al Centro Nacional de Información y a la Dirección General de Apoyo Técnico a efecto de que emitan respuesta al oficio SESNSP/UT/001/2021 y, en su caso, remitan su IECR correspondiente al segundo semestre de 2020.

Asimismo, toda vez que el Comité de Transparencia detectó información que fue reservada por éste órgano colegiado durante el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre de 2020 y que no ha sido reportada, se instruye al **Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana** a que verifique y reporte aquellos expedientes que fueron sometidos a escrutinio del Comité de Transparencia durante el segundo semestre 2020.

Del mismo modo, el Comité de Transparencia solicita a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento y a la Dirección General de Planeación corrijan la información reportada en el IECR, en virtud de que se observaron inconsistencias en los expedientes señalados como reservados, en el formato de las fechas, los motivos de clasificación y su fundamento, respectivamente.

En virtud de lo anterior, las unidades administrativas señaladas deberán enviar a la Unidad de Transparencia la evidencia documental de la atención otorgada al presente acuerdo a la brevedad, con la finalidad de que sea aprobado el IECR del Secretariado Ejecutivo correspondiente al segundo semestre 2020.



Votación: Unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la I Sesión Extraordinaria 2021 a las 17:00 horas del día de su inicio, firmando al calce quienes en ella intervinieron:

Itzel Hernández Castro

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidente del Comité de Transparencia

Ivonne Arelhy Vázquez Rodríguez

Suplente de la Titular de la Coordinación de Archivos

Irma Raquel Castañeda Alcazar

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control

Berenice Estrada Silis

Secretaria Técnica